

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES, UBICADA EN AVENIDA LAS BUGANVILLAS NÚMERO 14, COLONIA SAN FRANCISCO, SAN SALVADOR.

VISTA LA SOLICITUD NÚMERO 28, ADMITIDA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014, PRESENTADA POR EL SEÑOR \_\_\_\_\_ MEDIANTE LA CUAL REQUIERE:

Información sobre existencia en archivos de CORSAIN de expediente sobre trámite de título de propiedad, de un lote ubicado en Comunidad Finca Argentina, Sector 2, Pasaje Los Laureles, número 6, el cual realizó \_\_\_\_\_ inicialmente ante el Viceministerio de Vivienda Urbana, y luego trasladado a CORSAIN. Necesita número de expediente, y que se extienda una copia del mismo.

CONSIDERANDO QUE:

- I. LA SOLICITUD CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (EN ADELANTE LAIP), Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LAIP.
- II. SE TRANSMITIÓ LA SOLICITUD A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE, LA CUAL INDICÓ QUE EN LOS ARCHIVOS NO EXISTE UN EXPEDIENTE A NOMBRE DEL SEÑOR \_\_\_\_\_
- III. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE INDICIÓ QUE EL SOLICITANTE NO HACE MENCIÓN EN QUÉ POLÍGONO O BLOCK SE ENCUENTRA UBICADO EL LOTE DEL QUE SOLICITA INFORMACIÓN.

POR TANTO: EN BASE A LOS ARTÍCULOS 3, 4, 62, 65, 70 Y 72 DE LA LAIP, LA SUSCRITA OFICIAL DE INFORMACIÓN RESUELVE: INFORMAR AL SOLICITANTE QUE NO EXISTE EN LOS ARCHIVOS EXPEDIENTE A NOMBRE DEL SEÑOR \_\_\_\_\_

REQUERIR AL SOLICITANTE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 66 DE LA LAIP, QUE EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN INDIQUE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL ROMANO III.

HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DEL SEÑOR \_\_\_\_\_ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE.

SAN SALVADOR, A LAS 14 HORAS Y 15 MINUTOS, DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2014.

  
Licda. María Gabriela Ramos Manzanarez  
Oficial de Información  
Corporación Salvadoreña de Inversiones  
2250-8500

